



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Pune en Conocimiento Dictamen

Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil

Demandantes: Yolanda Sanabria Urrego y Otros

Demandados: Salud Total E.P.S-S S.A y Otros

Radicado: 63001-31-03-003-2022-00252-00

Junio dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines del artículo 228 del C.G.P, se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial acercado por la Clínica Central del Quindío S.A.S, rendido por el profesional Ricardo Martínez García.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e275b4b436203ac6e62dffae32075979f53662f6d032c89121fb17fc236287d4

Documento generado en 02/06/2023 01:00:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>